

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, siendo las doce horas y veintiún minutos, con la concurrencia de la Dra. Cynthia Viteri Jiménez, Alcaldesa de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **La SEÑORA ALCALDESA DE GUAYAQUIL**, quien expresa: “Señores Concejales, bienvenidos todos, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, jueves 19 de agosto de 2021, sírvase constatar el cuórum respectivo señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**: “Con su venia, señora Alcaldesa de Guayaquil, procedo a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 19 de agosto del año 2021: Sra. Lidice Aldás Giler, presente; Econ. Terry Alvarez Ruiz, presente; Lcda. Laura Arteaga Peña, presente; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, presente; Sr. César Mendoza Litardo, presente; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, presente; Ing. Alfredo Montoya Lara, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Sr. Washington Naranjo Carrera, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Lic. Jorge Rodríguez Cuesta, presente; Ing. Josué Sánchez Camposano, presente; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, presente.- Señora Alcaldesa; le informo que se encuentran presentes en la sesión quince (15) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES**: “Señora Alcaldesa me da la palabra para solicitar una modificación al Orden del Día”.- **LA SEÑORA ALCALDESA**: “Concejala Flores tiene la palabra”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES**: “Si señora Alcaldesa, para solicitar se incluya como Punto Siete el conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se deplora el deceso del señor Rodrigo Paz Delgado, empresario político y dirigente deportivo ecuatoriano”.- **LA SEÑORA ALCALDESA**: “La moción tiene apoyo, tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**: “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Sr. César Mendoza Litardo, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Lic. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Montoya, Arteaga, Nicolalde, Aldás y otros Concejales, en el sentido de modificar el Orden del Día para que se incluya como Punto 7: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se deplora el deceso del señor Rodrigo Paz Delgado, empresario, político y dirigente deportivo ecuatoriano”, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR LA MODIFICACIÓN PROPUESTA AL ORDEN DEL DÍA PARA**

INCLUIR COMO PUNTO SIETE EL CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR LA QUE SE DEPLORA EL DECESO DEL SEÑOR RODRIGO PAZ DELGADO, EMPRESARIO POLÍTICO Y DIRIGENTE DEPORTIVO ECUATORIANO.- LA SEÑORA ALCALDESA: “Siguiendo Punto del Orden del Día señora Secretaria”.- LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: “PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de agosto de 2021”.- LA SEÑORA ALCALDESA: “En consideración de ustedes señores Concejales”.- LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE: “Solicito la palabra señora Alcaldesa”.- LA SEÑORA ALCALDESA: “Adelante Concejala”.- LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE: “Muchas gracias para mocionar a favor el Punto Uno del Orden del Día”.- LA SEÑORA ALCALDESA: “Tome votación señora Secretaria”.- LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Sr. César Mendoza Litardo, abstención; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, abstención; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Lic. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor, pero arreglemos el audio hay un eco; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Flores, Alvarez, Rodríguez, Vanegas, Guschmer, Arteaga, Alvarez, Montoya y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto UNO del Orden del Día, han votado a favor trece (13) Concejales y dos (2) abstenciones de los Concejales Sr. César Mendoza Litardo y Sr. Washington Naranjo Carrera, por no haber estado presentes en dicha sesión.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 12 DE AGOSTO DE 2021**”.- Señores Concejales un momento por favor, hay problemas técnicos con el audio, el Departamento de Informática los está solucionando”.- LA CONCEJALA ALDÁS: “Señora Alcaldesa, Marthita, el audio está retrasado, el punto dos y tres son ordenanzas nuevas donde tenemos que hacer planteamientos y nos escuchamos encima de lo que estamos hablando y no entendemos nada de lo que se habla, ese es el tema”.- EL CONCEJAL RODRÍGUEZ: “Marthita hay temas que debemos discutir y nos entendemos nosotros mismos”.- LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: “Señores, superado el problema técnico, continuamos con la sesión”.- LA SEÑORA ALCALDESA: “Siguiendo Punto señora Secretaria”.- LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de “ORDENANZA DE RECONOCIMIENTOS AMBIENTALES”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Hasta aquí señora Alcaldesa el punto dos del orden del día”.- EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ: “Señora Alcaldesa, la palabra por favor”.- LA SEÑORA ALCALDESA: “Tiene la palabra Concejal Rodríguez”.- EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ: “Rápidamente decir que esta Reforma a la Ordenanza de Reconocimientos Ambientales es un muy precisa, muy pequeña y no hace sino establecer de manera expresa que el

premio, que la persona que sea reconocida en las diferentes categorías implemente su propuesta ambiental, esa que reconocemos en la ciudad de Guayaquil, este es un paso importante, es el hecho de ir a un siguiente nivel ese es el trabajo que hace nuestra Dirección de Ambiente ahora también acompañada por nuestra Empresa Pública de Innovación y Competitividad EPICO, para que todos esos proyectos socio-ambientales se queden y se ejecuten en la ciudad de Guayaquil en las categorías que se han planteado, industrial, turismo, biodiversidad, jóvenes esto es dirigido a los colegios, la otra categoría que es la educacional dirigido a universidades, y la última, tecnología. El próximo 24 de agosto se hará el lanzamiento de esta nueva convocatoria para los reconocimientos ambientales y esperamos en la primera semana de julio ya tener a los ganadores, hacer la premiación a estos reconocimientos, pero a través de esta ordenanza que se está implementando ahora, que va a ser votada en un momento, no vamos a asegurar que la propuesta que se reconoce se ejecute y se implemente en la ciudad de Guayaquil. Con esa brevísima explicación elevo a moción querida Alcaldesa”.- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÀS:** “La palabra señora Alcaldesa”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “La palabra señora Alcaldesa”.- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÀS:** “Marthita no sé si me escucha la señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Sí la escucha, le cede la palabra”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Tiene la palabra la Concejala Aldàs”.- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÀS:** “Gracias. Yo quiero plantear tres puntualizaciones con respecto a esta ordenanza. Primero, quiero decirles que me parece importante la ordenanza como tal y que lo primero es que todos los temas que tengan que ver con ambiente, como temas que tengan que ver con alguna relación con las Comisiones, deberían de pasar por las Comisiones respectivas, esto lo digo porque las comisiones son las que revisan, analizan y deben dar las recomendaciones y es parte de las competencias que tenemos como Concejales. A parte de eso en el punto dos, que tiene que ver concretamente con respecto a la ordenanza como tal, yo veo que la ordenanza si bien es cierto en el artículo 4 habla sobre quiénes pueden estar nominados, en el artículo 6 cómo se define la conformación del comité evaluador, en el artículo 7 se habla sobre un informe evaluador, a mí me parece que es importante ya que se está hablando de una adjudicación, también se asignación no reembolsable que esto pase por conocimiento y decisión del Concejo antes de que sea informado desde la Dirección como tal. Ahí me parece que en el artículo 7, debería al final decir “el ganador deberá cumplir ...” es mi planteamiento “con todos los criterios establecidos. El Comité Evaluador emitirá un acta con el nombre del ganador y sustentará la evaluación realizada en el informe para que éste pueda ser conocido y aprobado por el pleno del Concejo”. En el artículo 8. El artículo 8, empezaría diciendo “Después de la aprobación del Concejo, la Dirección, etc., etc., de Ambiente informará a los ganadores. En el artículo 11, me parece fundamental por el rol educador que nosotros tenemos como Municipio, que se especifique en el punto tres una difusión educativa sobre la iniciativa, o sea poner la educativa sobre la iniciativa, para que se entienda que lo más importante es que la ciudadanía conozca esta iniciativa, sea parte de ella y la vea incluso como una propuesta que pueda ser replicada en otros espacios o en otro momento. Eso con respecto a la ordenanza como tal, espero que Jorge los recoja porque son cosas importantes. El Concejo está para revisar todo lo que tiene que ver también con presupuestos y en todo lo que tiene que ver con decisiones hacia la ciudadanía. El otro punto del que les quería hablar ya que está María Fernanda presente, es que el 5 de julio hicimos una declaratoria de El Bosque Samanes 1, nosotros tenemos la posibilidad de hacerlo como GAD, pero existen obviamente, lineamientos, de parte del organismo rector para la creación de áreas de conservación. Yo mandé una carta hace una semana, creo que es importante revisar y corregir si es que realmente no se hizo la socialización con los siete de los nueve predios que nos indican, esto es fundamental especialmente tomando en cuenta el punto diez de esta ordenanza que indica la importancia de fomentar la cultura participativa en temas ambientales y que para eso se requiere mecanismo de

estimulación y facilitación, esa participación equitativa de la ciudadanía en el desarrollo de proyectos. Esa es mi aportación, gracias”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “La palabra señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Tiene la palabra el concejal Vanegas”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “Señora Alcaldesa, señores Concejales, voy a apoyar la moción de aprobación de este proyecto de ordenanza, porque cuando yo era un joven litigante hace ya 30 años, fui el primero que escribió un libro sobre el Derecho Ambiental en este país, cuando daba clases de Derecho Agrario en la Universidad Agraria del Ecuador. Sin embargo, con la venia del proponente, voy a hacer algunas sugerencias que espero las acepte. En el artículo 2, cuando habla del reconocimiento honorífico, señala que esta es una condecoración, voy a leer textualmente como dice “otorgada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, a personas...” creo yo que ahí debe incorporarse a “naturales o jurídicas” porque más abajo en el artículo 4 cuando habla de la nominación, ahí habla de las personas naturales o jurídicas, es decir, si usted solo se refiere a personas daría a entender que solo se trata de las personas naturales, por eso recomiendo que solamente por un tema semántico se incluya “naturales o jurídicas” después de personas a comienzo del artículo 2. Así mismo, en el artículo 9, cuando habla de la entrega del reconocimiento, yo si quisiera que se señale ¿cuándo va a ser entregado este premio, es una vez al año o son dos veces al año? y más o menos en qué fecha va a ocurrir este premio porque lo veo vacío, es decir, no especifica en qué momento, por la magnitud que entiendo va a representar esta condecoración o este premio va a ser otorgado en un mes particular del año. En el artículo 11 cuando habla de los reconocimientos, señala que el diploma de honor será suscrito solamente por la Alcaldesa o el Alcalde de Guayaquil, creo yo que por una costumbre debería también colocarse y el Secretario o Secretaria de Guayaquil porque generalmente siempre va acompañado de la firma de estas dos autoridades. En el artículo 21, cuando habla de los requisitos, establece carta de la postulación, debidamente suscrita por el representante legal de la institución educativa; yo creo que debe colocarse o el representante legal porque muchos jóvenes pueden graduarse de bachilleres antes de los 18 años y por lo tanto ya no pertenecen a ninguna unidad educativa y aquí prevé que puede ser entre 14 o 20 años por lo tanto, para no limitar porque puede ser que postule solo, la autorización si fuese un menor de edad, debería darla su padre o su madre, o sea, colar “o representante legal”. En el artículo 43 cuando se habla de la revocatoria, hay una sanción en este artículo para quien no cumple con los postulados del premio Honorífico al Mérito y Trayectoria Ambiental y Retos Guayas y Quil, esta sanción es quitarle la distinción, pero nada dice sobre qué pasa con el dinero del premio los diez mil dólares. ¿ellos van a devolver la plata? ¿hay alguna sanción por el incumplimiento? Yo si quisiera que eso a través de la Procuraduría Síndica se complete, ¿de qué manera se va a garantizar en caso de incumplimiento de utilizar el premio en el proyecto, la devolución del mismo? Estas son mis observaciones modestas, querido Jorge espero que las acepte”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “Alcaldesa si me permite como proponente”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Concejal Rodríguez adelante”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “Gracias Alcaldesa. Debo decir que son valiosos los aportes tanto la propuesta que hace para fines de precisión de forma y de semántica que hace Héctor, este aporte jurídico que característico por su formación; Yo creería que lo más recomendable estando en un primer debate es que pudiera incorporarlas por escrito que para el segundo debate obviamente la Dirección de Ambiente y la Procuraduría Síndica pudieran analizar la pertinencia de que se incorporen en el texto definitivo. Con respecto a lo que plantea Lídice, me parece que es importante también tener una representación de los Concejales, no de todo el Concejo creo yo que esto podría burocratizar el trámite demorarlo un poco un más, entonces yo propongo que en el artículo 6 donde se dispone la conformación del Jurado Calificador que tiene al Alcalde o su Delegado, al Director de Ambiente, al Presidente de la Comisión de Ambiente, al Gerente de la Empresa de EPICO, un invitado designado por la Dirección de Ambiente, creería que podría incorporarse un Concejal o un Representante del Concejo para que tenga este Cuerpo Colegiado participación. Ahí una propuesta de redacción para que pudiera quedar mucho más clara la participación de este Cuerpo Edilicio. Entonces pido que se vote de esa

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 5 de 11
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

manera este texto para el primer debate”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** ¿Tiene apoyo la moción?.- **EL CONCEJAL ALFREDO MONTOYA:** “Apoyo la moción”.- **EL CONCEJAL EGIS CAICEDO:** “Apoyo la moción”.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** “Apoyo la moción”.- **LA CONCEJALA LAURA ARTEAGA:** “Apoyo la moción”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “Apoyo la moción pero compañero Rodríguez, rectifique que no es Reforma sino primer debate”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “Yo he dicho que es primer debate de la ordenanza y si lo dije ofrezco disculpas”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “La moción tiene apoyo, tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Sr. César Mendoza Litardo, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Lic. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Montoya, Nicolalde, Arteaga, Montaña, Naranjo, Mendoza y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto DOS del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes, con las respectivas observaciones acogidas por el Concejal Rodríguez.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE “ORDENANZA DE RECONOCIMIENTOS AMBIENTALES”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).**.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Siguiendo Punto señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de “ORDENANZA PARA LA CREACIÓN DE EDIFICIOS INTELIGENTES DE ESTACIONAMIENTOS Y PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE INTEGRACIÓN DIGITAL DE ESTACIONAMIENTOS EN GUAYAQUIL”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).- **EL CONCEJAL JORGE RODRIGUEZ:** “La palabra señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Concejal Rodríguez tiene la palabra”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “Gracias Alcaldesa, creo yo que es una propuesta muy importante esta Ordenanza para la creación de edificios inteligentes de estacionamientos y Plataforma Tecnológica de Integración Digital de Estacionamientos en la ciudad de Guayaquil, impulsa la reactivación económica mediante estas estructuras de estacionamientos inteligentes e integra los parqueos de la ciudad públicos y privados en la modalidad de pagos en línea que es un paso que tenemos que dar en este Guayaquil moderno en el que estamos todos empeñados en alcanzar, fomentar también la transformación digital y el comercio electrónico en los parqueos, crea una tasa, esos son recursos a favor de la Empresa Pública de Innovación y Competitividad, EPICO, que va a permitir continuar la construcción y operar y conseguir la construcción de nuevos edificios inteligentes, nuevos edificios de parqueos en la ciudad y está generando una solución autofinanciada que genere rentabilidad para esta administración; la idea, y este es el Art. 1, de promover el desarrollo de estructura física y

tecnológica, a través de tecnología de información y comunicación destinada a estacionamientos que contribuyan al tema de la competitividad, tema de la reactivación económica, la gestión innovadora del uso del espacio público y aprovechamiento equitativo de los mismos, con estos modos de transporte, creo yo que es una propuesta muy muy importante que tiene también un incentivo para los que se acerquen y nos planteen proyectos en ese sentido, verdad, la ciudad designa valores que son los siguientes: la exoneración del 100% del impuesto del 1 x mil sobre los activos totales, la exoneración del 50% de la Tasa de Habilitación para el siguiente ejercicio fiscal, y la exoneración del 50% tal y como nos permite el COOTAD del Impuesto Predial por un plazo de 5 años, de esta manera estimulamos este tipo de ejercicio, se crea, y esto también es importante, la tasa de compensación de estacionamientos para aquella gran deuda de edificios que existe y otros nuevos que no la tengan para que puedan, pagar esta tasa complementar una parte, una quinta parte, es un 20% de los parqueos a los que estaban obligados a tener puedan hacerlo a través del pago de esta tasa, obviamente, todo esto supervisado por la autoridad respectiva en este caso el informe en la DECAM que pudiera compensar la ausencia de estacionamientos, esto es básicamente este proyecto importantísimo desarrollado por EPICO que creo yo que va a ponernos como una ciudad inteligente, siempre a la vanguardia del país, así que lo elevo a moción querida Alcaldesa”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “La palabra señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Adelante Concejal Vanegas”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “Yo voy a apoyar también este proyecto de Ordenanza porque entre los primeros escritos que presenté cuando asumí la Concejalía presenté esta idea, me alegra que hoy se esté concretando, sin embargo, quisiera pedirle al proponente que en el Art. 6, en la letra b), cuando se habla de disponer de establecimientos vehiculares para personas con discapacidad se incluya el porcentaje de una vez, de cuanto de ese espacio va a ser para los vehículos de personas con discapacidad, porque eso si lo hacen en cambio cuando se refieren a los vehículos que son eléctricos, en la letra c) dice el 1% del total de parqueos será para vehículos eléctricos, ¿cuánto del total del establecimiento va a ser para las personas con discapacidad?, el 3, el 4, el 5% eso sí quisiera que se incluya para que mañana no tengamos sorpresas ni arbitrariedades por parte de quienes construyan este tipo de locales, esa es mi propuesta señor Concejal Rodríguez”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “Alcaldesa me parece que es completamente válida la sugerencia del Concejal Vanegas, creo yo que debería haber algún informe que determine el porcentaje y que quede por escrito en el texto, el espacio que se va a destinar a favor del estacionamiento para personas con discapacidad, esta información debe estar para fines de precisión y para fines de oportunidad, los parqueos tarifados, gratuitos para personas con discapacidad, deberíamos establecer el porcentaje mínimo que no puede ser más del 5% que lo establezca la Dirección respectiva, en este caso podría ser EPICO también, pero yo propongo que sea no menos del 5% querida Alcaldesa y así que lo votemos, solamente que llegue con un informe en ese sentido para el segundo debate”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Sr. César Mendoza Litardo, a favor; Lcda. Mayra Montañó Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 7 de 11
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

Carrera, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Lic. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Montoya, Nicolalde, Arteaga, Montaña, Naranjo, Mendoza y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto TRES del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes, con las respectivas observaciones acogidas por el Concejal Jorge Rodríguez.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE "ORDENANZA PARA LA CREACIÓN DE EDIFICIOS INTELIGENTES DE ESTACIONAMIENTOS Y PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE INTEGRACIÓN DIGITAL DE ESTACIONAMIENTOS EN GUAYAQUIL", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).**- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Siguiendo Punto del Orden del Día señora Secretaria.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se autoriza la suscripción del CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA, que tiene por objeto transferir los recursos detallados en la Cláusula Tercera, Numerales 3.1 y 3.2 del referido convenio, destinados a cubrir el rubro de seguridad de los sectores regenerados de Guayaquil, los cuales no pueden ser suspendidos en virtud de los intereses patrimoniales de esta Municipalidad".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** "La palabra señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Tiene la palabra Concejala Flores".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** "Si señora Alcaldesa para mocionar a favor este Punto, sabiendo que se va a suscribir este Convenio para cubrir el rubro de seguridad de los sectores regenerados de Guayaquil y para que de esta manera avancen los cuidados en las obras patrimoniales que hay aquí en la ciudad, sabiendo que la Fundación Siglo XXI siga realizando las importantes obras de regeneración que realizan a la ciudad para no solamente generar turismo sino el comercio y Guayaquil siempre avanza. Elevo a moción el Punto Cuatro señora Alcaldesa".- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** "La palabra señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Doctor Vanegas tiene la palabra".- **EL CONCEJAL HECTOR VANEGAS:** "Señora Alcaldesa, es indispensable respaldar este Convenio que se va a firmar, sin embargo, para que no aparezcan como hace poco tiempo, alguna lengua mal intencionada y perversa que quiera lesionar el trabajo pulcro que usted desempeña, creo conveniente y sugiero a la proponente que en el 2.7, se incluya el Memorando GG-1152-2020, suscrito por el Eco. Xavier Alvarez, Gerente General de la Fundación Siglo XXI, y se transcriba textualmente que este dinero va a servir para controlar La Playita, Parque Viernes Santo, Laguna COVIEM, Parque Acuático Trinitaria, Eco Deportivo Trinitaria, Puente Avenida 25 de Julio, La Plazoleta Cristo del Consuelo, Parque calle Morán de Buitrón, Teatro Experimental, Castillo Espronceda, Museo del Cacao, Fuente Interactiva del Pacífico, calle Eloy Alfaro, Plaza Francisco de P. Icaza, La Merced, Plaza Rocafuerte - Plaza San Francisco y Excolibrí-, Parque Acuático Puerto Lisa, Fuente Monumental Guayas y Kil, para que no haya señora Alcaldesa, ninguna lengua perversa que luego quiera decir que está en un

sobreprecio, es mi sugerencia respetuosamente”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “La moción tiene apoyo de los Concejales Montoya, Rodríguez, Nicolalde y otros Concejales, tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Sr. César Mendoza Litardo, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Lic. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, acogiendo las recomendaciones realizadas por el Concejal Vanegas y debidamente respaldada por los Concejales Montoya, Rodríguez, Nicolalde, Arteaga, Naranjo y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto CUATRO del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA, QUE TIENE POR OBJETO TRANSFERIR LOS RECURSOS DETALLADOS EN LA CLÁUSULA TERCERA, NUMERALES 3.1 Y 3.2 DEL REFERIDO CONVENIO, DESTINADOS A CUBRIR EL RUBRO DE SEGURIDAD DE LOS SECTORES REGENERADOS DE GUAYAQUIL, LOS CUALES NO PUEDEN SER SUSPENDIDOS EN VIRTUD DE LOS INTERESES PATRIMONIALES DE ESTA MUNICIPALIDAD”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Siguiendo Punto del Orden del Día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe DAJ-IJ-2021-5554 emitido por la Procuraduría Síndica Municipal, por el cual se recomienda al Cuerpo Edificio incorporar al Plan de Regeneración Urbana las ESCULTURAS: “AVE FÉNIX”, “MARIPOSA MORPHEO”; y, “MARIPOSA TECNICOLOR”, así como delegar su ejecución a Guayaquil Siglo XXI Fundación Municipal para la Regeneración Urbana, delegación que no implica la entrega de recursos económicos adicionales”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “En consideración de ustedes señores Concejales”.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** “Pido la palabra señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Tiene la palabra Concejala Nicolalde”.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** “Muchas gracias señora Alcaldesa, para mocionar a favor el Punto Cinco del Orden del Día, recordando que este Plan de Regeneración Urbana con las esculturas “AVE FÉNIX”, “MARIPOSA MORPHEO”; y, “MARIPOSA TECNICOLOR”, ya fueron aprobadas por este Concejo anteriormente y ahora lo que estamos haciendo es delegar la ejecución a Fundación Siglo XXI, mencionando que no implica la entrega de recursos adicionales por parte del Municipio, mociono a favor”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Sr. César Mendoza Litardo, a favor; Lcda.

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 9 de 11
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Lic. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Flores, Montoya, Rodríguez, Alvarez, Mendoza y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto CINCO del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL INFORME DAJ-IJ-2021-5554 EMITIDO POR LA PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL, Y POR ENDE INCORPORAR AL PLAN DE REGENERACIÓN URBANA LAS ESCULTURAS: “AVE FÉNIX”, “MARIPOSA MORPHEO”; Y, “MARIPOSA TECNICOLOR”, Y DELEGAR SU EJECUCIÓN A GUAYAQUIL SIGLO XXI FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA, DELEGACIÓN QUE NO IMPLICA LA ENTREGA DE RECURSOS ECONÓMICOS ADICIONALES”.- LA SEÑORA ALCALDESA:** “Siguiendo punto del orden del día señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los informes de la Comisión Legislativa de Urbanismo, relativos a la actualización catastral de construcción y uso de suelo, que a continuación se detallan: COM.URB-2021-337, COM.URB-2021-338, COM.URB-2021-339, COM.URB-2021-340, COM.URB-2021-341, COM.URB-2021-342, COM.URB-2021-343, COM.URB-2021-344, COM.URB-2021-345, COM.URB-2021-346 y COM.URB-2021-347. Hasta aquí señora Alcaldesa el punto seis del orden del día”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “Alcaldesa la palabra por favor”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Concejal Rodríguez tiene la palabra”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “Alcaldesa gracias, estos dos expedientes, son parte del trabajo de la Comisión de Urbanismo que integramos junto a Lidice y Laurita que facilita este proceso de regularización de predios para que cada vez más lugares o predios se integren al catastro, además se ha establecido la importancia de generar, para acogerse a esta Ordenanza de regularización, una campaña de comunicación señora Alcaldesa, señores Concejales, para que los guayaquileños sepan que pueden acogerse a ese beneficio con esta Ordenanza aprobada por el Concejo y que ya cumplió un año y apenas tiene algunos predios regularizados la expectativa es mucho mayor, muchísimo mayor, y yo creo que es necesario utilizar ese recursos municipales, esa gigante plataforma que tenemos y poder comunicar a través de redes sociales en especial a esos sectores que no saben que pueden regularizar su situación pagando una multa de 40 dólares, puedo seguir hablando pero lamentablemente hay un eco que hace difícil la comunicación, entonces, hasta aquí propongo espero señora Alcaldesa se haya entendido”.- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** “Señora Alcaldesa para apoyar la moción, Lidice Aldás”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Señora Secretaria tome votación”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Sr. César Mendoza Litardo, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Sra. Luzmila

Nicolalde Cordero, a favor; Lic. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Aldás, Mendoza, Montoya, Flores, Nicolalde, Murillo y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto SEIS del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR LOS INFORMES DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE URBANISMO, RELATIVOS A LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DE CONSTRUCCIÓN Y USO DE SUELO, QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN: COM.URB-2021-337, COM.URB-2021-338, COM.URB-2021-339, COM.URB-2021-340, COM.URB-2021-341, COM.URB-2021-342, COM.URB-2021-343, COM.URB-2021-344, COM.URB-2021-345, COM.URB-2021-346 Y COM.URB-2021-347**.- LA SEÑORA ALCALDESA: "Siguiendo Punto del Orden del Día".- LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil por la que se deplora el deceso del señor Rodrigo Paz Delgado, empresario, político y dirigente deportivo ecuatoriano. Hasta aquí el punto siete y último del orden del día".- LA SEÑORA ALCALDESA: "En consideración de ustedes señores Concejales".- LA CONCEJALA CONSUELO FLORES: "La palabra señora Alcaldesa".- LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE: "También pido la palabra señora Alcaldesa".- SEÑORA ALCALDESA: "Tiene la palabra Concejala Flores".- LA CONCEJALA CONSUELO FLORES: "Sí señora Alcaldesa para elevar a moción el Punto Siete del Orden del Día y hacer este reconocimiento que el señor Rodrigo Paz, un ex Alcalde de la ciudad de Quito, un alto dirigente Presidente de la Liga Deportiva Universitaria, nuestras más sentidas condolencias a sus familiares y a todos los que lo han conocido como una distinguida persona, una persona muy querida, no solamente en Quito sino en todo el país".- LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE: "Pido la palabra señora Alcaldesa".- LA SEÑORA ALCALDESA: "Concejala Nicolalde tiene la palabra".- LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE: "Muchas gracias señora Alcaldesa me uno y apoyo la moción de la señora Concejala Consuelo Flores, me uno con mucho pesar a este sentimiento de tristeza por la muerte de Rodrigo Paz Delgado. Señora Alcaldesa permítame, yo sé que es otro tema pero he recibido copia de una comunicación de Andrés Mendoza Paladines, Director de la Radio Atalaya donde nos piden que por favor para el próximo 9 de Octubre también nosotros reconozcamos a estas mujeres medallistas olímpicas del Ecuador que tuvieron destacada participación en Tokio, como son Neisi Dajomes y Tamara Salazar, para que por favor se considere para el mes de Octubre, señora Alcaldesa por favor".- EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS: "La palabra señora Alcaldesa".- LA SEÑORA ALCALDESA: "Tiene la palabra Concejal Vanegas".- EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS: "Señora Alcaldesa voy también a apoyar esta moción, de este acuerdo en memoria de Don Rodrigo Paz, como dirigente deportivo que he sido, Síndico de Barcelona por cinco años y Campeón con el equipo del año 2012 me tocó conocerlo y me tocó tener, por los temas deportivos, esta rivalidad propia del deporte, pero también esta admiración a un trabajo fecundo en favor de la Liga, por eso voy a apoyar esta nota de pesar y al igual a lo que señala la Concejala Nicolalde yo he pedido por escrito que se reconozca a los medallistas olímpicos por parte de la ciudad de Guayaquil, es mi palabra señora Alcaldesa".- LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: "Señora Alcaldesa si usted me permite, con su

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 11 de 11
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

venia, quiero informar a los señores Concejales que efectivamente hemos recibido las comunicaciones tanto del señor Ing. Andrés Mendoza como del Dr. Héctor Vanegas, y se ha tomado cartas en el asunto, y justamente el día de hoy, se va a entregar ya en unos instantes, terminando la sesión de Concejo, el reconocimiento a estas grandes deportistas que triunfaron en Tokio-Japón. No puede ser para octubre porque esto viene a ser un mérito deportivo y según la Ordenanza se entrega en el mes de Julio, muy independiente de ello, el día de hoy la señora Alcaldesa entregará a las 5 medallistas en su Despacho, el respectivo reconocimiento".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** "Que bueno".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Que lindo super merecido".- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** "Muy bien Alcaldesa".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** "Señora Alcaldesa para apoyar la moción, conocí a Don Rodrigo, a sus hijos, a su familia, y realmente espero que lleguen las condolencias nuestras por parte de todo el Concejo".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Sr. César Mendoza Litardo, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Lic. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Nicolalde, Vanegas, Arteaga, Montoya, Rodríguez y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto SIETE del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE DEPLORAR EL DECESO DEL SEÑOR RODRIGO PAZ DELGADO, EMPRESARIO POLÍTICO Y DIRIGENTE DEPORTIVO ECUATORIANO".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Habiendo votado todos los Concejales y las Concejalas en todos los puntos del orden del día tratado, clausuro esta sesión, convoco a una sesión extraordinaria de la Corporación Municipal para el día 20 de Agosto del 2021, a las 12H00 horas. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias".-----
El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas y veinticuatro minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la Dra. Cynthia Viteri Jiménez, la Alcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.


DRA. CYNTHIA VITERI JIMÉNEZ
ALCALDESA DE GUAYAQUIL


AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DEL M. I. CONCEJO
MUNICIPAL DE GUAYAQUIL